

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OZUMBA

NOMBRE:				TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
PLATICAS EN MATERIA DE PREVENCION DE LA DISCAPACIDAD									
DESCRIPCIÓN:									
Otorgar información a la población acerca de la prevención y/o atención a la discapacidad, con el objetivo de generar una cultura de una sociedad incluyente, solidaria y equitativa con las personas que tienen alguna discapacidad.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Las personas con discapacidad TITULO DECIMO SEGUNDO, CAPITULO PRIMERO, Artículos 184 y 185 del Bando Municipal							
DOCUMENTO A OBTENER:		Platicas y lista de asistencia				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		1 mes	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A			
			x						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando la población lo solicite						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A						
REQUISITOS:				ORIGINAL SI o NO	NÚMERO DE COPIAS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS									
N/A				N/A	N/A		N/A		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A				N/A	N/A		N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
Oficio de solicitud				SI	NO		Manual de Procedimientos		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Se gira un oficio a la institución para solicitar permiso para el ingreso de los coordinadores y auxiliares, para que puedan tener acceso y otorgar la plática, posteriormente se planifica la fecha de la impartición de la plática.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 días							
COSTO:		NINGUNO				Ley General de las Personas con Discapacidad			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Una vez que el Oficio sea aceptado, se solicitará al promotor del programa responsable agende la cita, quien determinará el día de la plática con la institución directamente.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE OZUMBA
2025-2027



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Ozumba				Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. Félix Rojas Espinosa			
DOMICILIO:		CALLE:		Galeana		No. INT. y/o No. EXT.:	
						8	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Ozumba	
C.P.:		56800		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs.	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
597		9762165		N/A		NO APLICA	
						CORREO ELECTRÓNICO:	
						difoosumba2025@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				NO APLICA			
DOMICILIO:		CALLE:		NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	
						NO APLICA	
COLONIA:		NO APLICA		MUNICIPIO:		NO APLICA	
C.P.:		NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		NO APLICA		N/A		NO APLICA	
						CORREO ELECTRÓNICO:	
						NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES				NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:				¿A quién van dirigidas estas pláticas?			
RESPUESTA:				Principalmente a padres de familia y adolescentes			
PREGUNTA FRECUENTE 2:				¿Cómo solicita una Escuela una Plática?			
RESPUESTA:				Con un oficio dirigido a la presidenta del SMDIF			
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
				20/02/2025	
C. FÉLIX ROJAS ESPINOSA COORDINADOR DE URIS		C. SINEAH AMARO SÁNCHEZ DIRECTORA DEL SMDIF			
REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN		DIRECCIÓN			